

I 171

N 3

v. 2



FONDO HISTÓRICO
RICARDO COVARRUBIAS

157028

**El Lic. D. Benito Juárez, al abrirse el primer período de sesiones,
del 4º Congreso de la Unión, el 8 de Diciembre de 1867. (1)**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En 31 de Mayo de 1863, felicité en este lugar á los elegidos del pueblo, por la decisión y la fe con que combatían los buenos hijos de la República, inspirando la segura confianza del triunfo contra una poderosa invasión extranjera. Reunida ahora de nuevo la Representación nacional, puedo felicitaros, con mayor motivo, por el triunfo completo de la República.

El pueblo mexicano, con su patriotismo, su valor y su constancia en la lucha, ha salvado su independencia y sus instituciones. En vano pretendió la Intervención monárquica destruir á la República y á su Gobierno. La Intervención desapareció, combatida por el pueblo, quedando en pie la República, más fuerte en el interior y más considerada en el exterior.

Los hijos del pueblo, que por su valor y sus sacrificios fueron grandes en la lucha, han sido, después del triunfo, todavía más grandes por su generosidad. Ocuparon sucesivamente todas las ciudades, dando protección y garantías á sus mismos enemigos, sin distinción de nacionalidad.

El Gobierno ha creído ser un fiel intérprete de los generosos sentimientos republicanos, limitando la estricta aplicación de la Ley al Jefe de la Intervención, y á un número muy corto de los que contrajeron mayor responsabilidad en todas las desgracias nacionales. Fué necesaria la ejecución de Querétaro, por los más graves motivos de justicia, unidos á la exigencia imperiosa de afianzar la paz en el porvenir, para poner un término á las convulsiones intestinas y á todas las calamidades con que la guerra ha afligido á nuestra sociedad.

El ejemplo necesario de la aplicación de la Ley, á los que ocuparon el primer lugar entre los más culpables, ha permitido usar de grande clemencia con todos los demás. La República ha perdonado, en cuanto era posible, á sus malos hijos, y ha sido magnánima con los que de fuera vinieron á cubrirla de sangre y desolación.

Han podido ver los calumniadores de la República, que á medida que los efectos de la Intervención cesaban en cada lugar, se restablecía allí, desde luego, el orden público y la obediencia á las leyes. Al mismo tiempo que el pueblo ha vuelto á disfrutar de la libertad de sus instituciones, ha comenzado á gozar también de los beneficios de la paz.

Y establecida en todo el territorio la acción del Gobierno nacional, ha empleado los medios que estaban en su mano, y el tiempo de que ha podido disponer, para organizar todos los ramos de la Administración. Aunque revestido de facultades discrecionales, ha obrado siempre conforme al espíritu de nuestras instituciones. Se ha ocupado preferentemente de los asuntos federales, dejando expedita la acción de los funcionarios de los Estados, para que atendiesen á los asuntos particulares de los mismos.

Cumpliendo el Gobierno con su más sagrado deber, convocó al pueblo á fin de que eligiese á sus mandatarios para los Poderes federales y de los Estados. Señaló el más breve término posible para que el pueblo designase, sin dilación, á quienes quisiera confiar sus destinos. No se ha puesto por el Gobierno ningún embarazo para que en las elecciones, en la prensa, y en todos los actos de carácter político, se haya disfrutado de la más amplia libertad.

Se han dictado las disposiciones necesarias para la organización de los Tribunales y la buena administración de Justicia. Deseando amparar en lo justo muchos intereses privados, se revalidaron con reglas equitativas los actos ejercidos ante funcionarios de la Intervención, que no tuvieron ninguna autoridad legítima.

Los establecimientos de Instrucción y Beneficencia pública han sido atendidos con la solicitud que merecen tan importantes objetos.

El Gobierno ha otorgado la protección y las concesiones posibles, á empresas que pueden ser de grande utilidad para el comercio, la industria y los demás ramos de la riqueza pública.

Además de dictar las disposiciones oportunas para regularizar la administración de la Hacienda pública, y para liquidar y reconocer los créditos legítimos, se han procurado todas las economías compatibles con el buen servicio; y se ha observado como regla invariable no dar lugar al antiguo sistema de negocios, que han sido la causa más eficaz del descrédito y de la ruina del Erario. Así han podido atenderse con regularidad, desde la ocupación de la capital, todos los ramos del servicio público, y aun las clases pasivas.

Se ha organizado el Ejército en el número necesario para las atenciones del servicio militar. Formado de entre los que han combatido digna y patrióticamente contra la Intervención, será el firme y leal defensor de la libertad y de las leyes.

El Gobierno ha atendido, en cuanto lo permitían los recursos, á los que se han retirado del servicio, para volver á sus hogares y á sus ocupaciones privadas. Ellos, lo mismo que los que permanecen en el Ejército, han merecido muy justamente los premios y condecoraciones decretados, como un testimonio de la gratitud nacional.

El intento de la Intervención monárquica europea, hizo que sólo conservase México buenas relaciones de amistad con las Repúblicas Americanas, por la identidad de los mismos principios é instituciones democráticas. Durante nuestra lucha, aquellas Repúblicas demostraron sus simpatías por la causa de la independencia y de la libertad de México.

Los pueblos y los Gobiernos de algunas Repúblicas Sud-Americanas, hicieron demostraciones especiales, por los defensores de la causa de México, y por su Gobierno. Recientemente ha venido un Enviado de Bolivia, en misión especial, para presentar á la República cordiales felicitaciones por su triunfo.

Con los Estados Unidos de América conservamos las mismas relaciones de buena amistad, que existieron durante nuestra lucha. Las constantes simpatías del pueblo

de los Estados Unidos, y el apoyo moral que su Gobierno prestó á nuestra causa, han merecido y merecen justamente, las simpatías y la consideración del pueblo y del Gobierno de México.

A causa de la intervención, quedaron cortadas nuestras relaciones con las Potencias europeas. Tres de ellas, por virtud de la convención de Londres, se pusieron en estado de guerra con la República. Luego, la Francia sola continuó la empresa de la Intervención; pero después reconocieron al llamado Gobierno sostenido por ella, los otros Gobiernos europeos que habían tenido relaciones con la República, á la que desconocieron, separándose de la condición de neutralidad. De este modo esos Gobiernos rompieron sus tratados con la República, y han mantenido y mantienen cortadas con nosotros sus relaciones.

La conducta del Gobierno de la República, ha debido normarse en vista de la de aquellos Gobiernos. Sin haber pretendido nada de ellos, ha cuidado de que no se haga nada que pudiera justamente considerarse como motivo de ofensa; y no opondrá dificultad para que, en circunstancias oportunas, puedan celebrarse nuevos tratados, bajo condiciones justas y convenientes, con especialidad en lo que se refiera á los intereses del comercio.

El Gobierno ha cuidado también de que estén bajo la protección de las leyes y las autoridades los súbditos de aquellas naciones, residentes en la República. La eficacia de esa protección ha sido bastante para que no haya lugar á quejas. Prácticamente se ha demostrado que por la ilustración de nuestro pueblo, y por los principios de nuestras instituciones liberales, los extranjeros residentes en México, sin necesidad de la especial protección de los tratados, son considerados con igualdad á los mexicanos, y disfrutan de los derechos y las garantías otorgadas por las leyes.

Se ha preocupado la opinión pública por la importancia de la apelación hecha al pueblo, acerca de algunas reformas á la Constitución, propuestas en la convocatoria de 14 de Agosto. La discusión se ha referido al modo de proponerlas, más bien que á las mismas reformas. (2)

Gran número de ciudadanos ha votado en favor de ellas, otros en contra, y otros se han abstenido en votar, siguiendo acaso el parecer de los que opinan las reformas sin aceptar el medio de la apelación al pueblo para resolverlas.

El Gobierno expuso su juicio con franqueza en la convocatoria. Manifestó su convicción de que no deberían proponerse reformas en tiempos ordinarios, sino por los medios establecidos en la Constitución; y que la apelación hecha al pueblo ahora, no podía servir de ejemplo para repetirla en circunstancias comunes. El Gobierno la consideró justificada en esta vez, por lo extraordinario y excepcional de la situación, en la grave crisis que la República acaba de pasar.

No se conoce todavía con exactitud el resultado de los votos; pero aun cuando se presume que no lleguen á la mayoría los emitidos en favor de las reformas, son de un gran número de ciudadanos cuya opinión merece ser considerada. Si se suma este número con los que han votado en contra, componen fuera de duda una gran mayoría del pueblo, que ha aceptado y usado el medio de la apelación.

Esto fundaría la necesidad de hacer el escrutinio de los votos; pero sobre él pudieran suscitarse cuestiones ó dudas que difriesen la resolución, mientras el motivo principal por que se había adoptado el medio de la apelación, era por ser el más breve para resolver acerca de las reformas. (3)

La convicción que ha tenido y tiene el Gobierno, de que son necesarias y urgentes, le hace preferir que se prescinda de la cuestión de forma, esperando que de otro modo se puede llegar más pronto á resolverlas. Por esto, en lugar de pedir que se haga el escrutinio, ha acordado el Gobierno someter los puntos propuestos de reforma á la sabiduría del Congreso, para que pueda determinar acerca de ellos, conforme á las reglas establecidas en la Constitución. Con este fin se presentará desde luego la iniciativa correspondiente.

Por la ley de 27 de Mayo de 1863, se prorrogó la concesión de facultades al Ejecutivo, hasta 30 días después de la reunión del Congreso, ó antes, si terminaba la guerra con Francia.

No se podría declarar por México el término del estado de guerra, aunque de hecho no existan hostilidades con aquella nación. Ella fué la que trajo la guerra, sin haber hecho hasta ahora declaración expresa de no continuarla.

Así, pues, deberían durar, conforme á la ley, 30 días más, contados desde hoy, las facultades concedidas al Ejecutivo.

Sin embargo, he creído que obraba mejor, declarando, como declaro en este acto solemne, que no haré ya uso de ellas.

Si ocurriese algo por lo que fuera necesario dar mayor acción al Gobierno, no dudo del patriotismo de los Representantes del pueblo, que le prestarán su auxilio y cooperación, dictando las medidas que su prudencia y alta sabiduría estimaren convenientes.

Me es grato, ciudadanos Diputados, devolveros el depósito de la gran suma de facultades que me habéis confiado. Si en el uso de ellas he cometido errores, os pido vuestra indulgencia, en el concepto de que en todos mis actos, nunca he tenido más móvil que el interés nacional y la salvación de nuestra querida Patria.

En el art. 2º de la ley citada, se puso una restricción acerca de la facultad de celebrar tratados. Con este motivo conviene también manifestar que el Gobierno ha tenido el constante propósito de no comprometer en nada á la República, y que no ha celebrado ningún tratado, convenio ó compromiso alguno con ninguna nación.

Tened á bien aceptar, ciudadanos Diputados, los votos que hago con confianza, por el mejor acierto en vuestras deliberaciones, y porque con vuestra ilustración y patriotismo, procuréis en todo el mayor bien á la República.

Respuesta del Lic. D. Ezequiel Montes, Presidente de la Cámara.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La Nación vuelve hoy al ejercicio constitucional de uno de los atributos más preciosos de su soberanía: la facultad de legislar por medio de sus representantes, gracias á la heroica constancia de sus hijos en la gloriosa lucha que ha sostenido por el espacio de cinco años contra la invasión extranjera, y gracias también á la justicia del más grande de los pueblos modernos y del mejor amigo de México. Sí, gracias á los Estados Unidos de América que continúan la obra digna del gran padre de la independencia ameri-

cana, del fundador de la República en el Continente de Colón, del venerable é inmortal Washington, la República de México contará siempre entre sus mejores amigos á los hombres de Estado que dirigieron la política americana durante el período de nuestra crisis. El principio de no intervención, fielmente observado por la primogénita de las Repúblicas de este Continente, ha sido el único aliado de México.

Un príncipe colocado á la cabeza de uno de los pueblos más civilizados, más poderosos y más aguerridos de la Europa, resolvió destruir la República Mexicana y levantar sobre sus ruinas un trono: para realizar su pensamiento, empleó todos los medios por reprobados que fuesen, desde la violación de la fe pública hasta el asesinato en masa de los prisioneros de guerra: los preliminares de la Soledad, de 19 de Febrero; la nota de los Comisarios franceses, del 9 de Abril de 1862; la vuelta á Orizaba del ejército francés el día 20 del mismo mes, sin haber retrocedido á Paso del Macho; y la circular del Mariscal Bazaine de 9 de Octubre de 1865, serán monumentos perdurables de nuestra justicia y de la falta de razón de nuestro enemigo. Sin embargo, la República está en pie; y hoy, como en 13 de Abril de 1862, dice á la faz del mundo:

Los franceses pacíficos residentes en el país quedan bajo la salvaguardia de las leyes y de las autoridades mexicanas. (4)

Injusto sería atribuir al pueblo francés lo que sólo es obra de su Jefe: la prensa independiente y la tribuna libre nos han hecho plena justicia. (5) Los discursos imparciales de los oradores Berryer, Picard, Thiers y Julio Favre son los precursores de una política juiciosa y racional que reconocerá nuestra justicia y reparará nuestros agravios.

Es satisfactorio que el Gobierno haya cultivado con solicitud las relaciones de amistad y de comercio que felizmente no han dejado de existir entre la Unión Americana y México. Lo es también que nuestras hermanas las Repúblicas de la América del Sur nos hayan dado constantes pruebas de simpatía en los días de nuestra desgracia, y que piensen hoy estrechar sus relaciones de amistad con nuestra República.

México no rehusa su amistad y su comercio á ningún pueblo de la tierra; pero México no solicitará las relaciones diplomáticas de ninguna nación: ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos, contra un enemigo poderosísimo; y está convencida de que no necesita de que ningún gobierno extranjero reconozca su existencia como Nación independiente.

El estado de la República en el interior no es todavía perfecto; pero preciso es convenir en que se ha adelantado en el camino del bien más de lo que pudiera esperarse. Las ciudades de Puebla, Querétaro, Mérida, México y Veracruz, se han rendido al Gobierno legítimo, y han sido ocupadas por el Ejército republicano con un orden superior á todo elogio, después de haber sufrido largos y penosos sitios; y la República ha sostenido sus derechos en la primera mitad del presente año, con una fuerza armada de más de setenta mil hombres. No es extraño que todavía se registren algunos hechos reprobados, que el Gobierno no ha podido evitar; pero reconocida su autoridad en toda la extensión del territorio nacional, pronto reinará la seguridad en las personas y en las propiedades en todas partes. El Ejecutivo puede contar con toda la cooperación del Congreso para hacer efectivas las garantías individuales.

Es doloroso que la necesidad de afianzar la paz no haya permitido al Gobierno ser tan clemente en el uso de la victoria en el mes de Junio, como lo ha sido después; pero no debió ni debe olvidarse que la salud del pueblo es la suprema ley; que el usur-

pador dió repetidas pruebas de que en nada estimaba los verdaderos votos de los mexicanos sobre su forma de Gobierno: demasiado sabía que ni un solo pueblo abrazó la causa de la Intervención, sino subyugado por las bayonetas extranjeras, y que todos volvieron al orden legal luego que los franceses se retiraron; y, sin embargo, él se obstinó en seguir llamándose Soberano de México: su vida, pues, era incompatible con la tranquilidad de la República. Los asesinatos de Tacubaya reclamaban desde Abril de 1859, el castigo de los que murieron con el Jefe de la Intervención. (6)

No han transcurrido cinco meses desde que el Gobierno regresó á la Capital, y ya en varios Estados funcionan sus autoridades constitucionales; el Congreso de la Unión abre hoy el primer período de sus sesiones ordinarias, y muy pronto se instalarán los otros dos Poderes federales: la diligente solicitud del Gobierno por el restablecimiento del orden constitucional, es evidente.

Desembarazado el Gobierno de las atenciones de la guerra, ha podido consagrar su acción á todos los ramos del servicio público: la Administración de Justicia, las mejoras materiales, el Ejército y la Hacienda han sido materia de varias leyes y resoluciones administrativas. Es muy laudable que los pesos del Tesoro público valgan ya lo mismo que los de cualquier particular, y que se haya destruído una de las causas de las desgracias públicas.

El pueblo mexicano ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de su competencia, en los términos establecidos por la Constitución Federal: el Presidente de la República tiene derecho de iniciar leyes; por consiguiente, el proyecto de reformas constitucionales será enteramente legal en su principio y en su progreso; su término será el que crea justo el legislador.

El Congreso ha oído con placer, que el Jefe del Poder Ejecutivo devuelve á su origen las autorizaciones que le fueron concedidas en las leyes de 11 de Diciembre de 1861, de 3 de Mayo, de 27 de Octubre de 1862 y de 27 de Mayo de 1863; porque este acto significa que la paz puede mantenerse con las facultades constitucionales del Gobierno, y que éste está muy lejos de merecer las calificaciones de la prensa monárquica de Europa. ¿En dónde se ha visto que los verdaderos tiranos resignen ante el Representante del Soberano las facultades que le usurparon?

El Poder Ejecutivo cumplirá, sin duda alguna, con el deber que le impusieron las leyes de 27 de Octubre de 1862 y de 27 de Mayo de 1863; dará cuenta al Congreso del uso que hizo de las autorizaciones de que hablan esas leyes; entonces resolverá el Poder Legislativo, si las recompensas decretadas en favor del Ejército nacional, son las únicas á que se haya hecho acreedor en la segunda guerra por la Independencia: entretanto, yo no temo decir que soy intérprete fiel de los sentimientos del Congreso de la Unión, afirmando que está satisfecho de la conducta que han observado los beneméritos Generales García, Riva Palacio, Régules, Corona, Escobedo y Díaz (D. Porfirio): jamás desesperaron de la salvación de la República; lucharon constantemente contra el invasor y contra sus aliados; y hoy son un modelo de fidelidad á las instituciones, y de obediencia al Presidente de la República. Han comprendido perfectamente, como comprende el Congreso, que la conservación de la paz y la observancia de las leyes deben ser objetos de constante y esmerada solicitud de todos los funcionarios públicos.

Los Legisladores constituyentes de 1857, invocaron el Santo nombre de Dios al decretar el Código Fundamental que hoy nos rige; nosotros también lo invocamos hoy para dar principio á nuestros trabajos constitucionales. ¡Que el Soberano Autor y Con-

servador de las sociedades humanas, que Aquel por quien los legisladores decretan lo justo, se digne escuchar vuestros votos, que son los nuestros, por el acierto en nuestras deliberaciones, y porque procuremos en todo el mayor bien de la República! Todos los Representantes del pueblo venimos animados de los más sinceros y ardientes deseos en favor de la paz pública, de la fiel observancia de las leyes, del respeto inviolable á las garantías individuales, y, sobre todo, de la conservación de la soberanía y de la independencia de México.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la clausura del primer período de sesiones,  
el 29 de Marzo de 1868.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Termináis ahora el primer período de vuestras sesiones, para volver á consagrarnos dentro de muy pocos días á vuestras importantes tareas.

Vengo con gran satisfacción á felicitaros en estos actos, que presentan un testimonio solemne de la marcha regular de los Poderes públicos.

Es grato observar que, apenas pasados los conflictos de la guerra, se ha planteado de nuevo, sin muchos embarazos, el régimen normal de nuestras instituciones. Está disfrutando de ellas el pueblo que combatió sin tregua para defenderlas, porque le aseguran todos sus derechos y le procurarán grandes bienes, siendo fielmente respetadas.

De los disturbios ocurridos en algunos lugares, han concluído rápidamente unos, y debemos confiar en que los otros serán pronto sofocados. La República quiere gozar de paz bajo el amparo de la Constitución y las leyes. Para reprimir á los que pretenden sobreponerse á ellas, no debe ni puede dudar el Gobierno de que cuenta con la opinión y el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Una guerra dilatada deja un legado inevitable de elementos que por algún tiempo se agitan por perturbar la sociedad. Podemos congratularnos de que no sean muchos ni causen hasta ahora grave peligro. Sin embargo, deben servirnos las lecciones del pasado para precaver que ocasionen progresivamente mayores males en el porvenir.

El Gobierno se esforzará en cumplir el primero de sus deberes, que es mantener la paz con toda la energía de los medios de acción que tenga en su mano, y con toda la confianza que deben inspirarle la voluntad y el derecho del pueblo, para que sus mandatarios le den perfecta seguridad en todos los intereses sociales.

La primera prenda de paz es la armonía de los Poderes públicos. El Gobierno está lleno de gratitud por la confianza que le ha dispensado el Poder Legislativo, y procurará siempre merecerla, acatando las decisiones que con su patriotismo y sabiduría dicten los Representantes del pueblo.